

CONTENIDO

Previsiones

- 3** De la Mesa Directiva

Acuerdos

- 5** De la junta directiva de la Comisión de Bienestar, por el que se determina la celebración de reuniones en la modalidad semipresencial

Actas

- 7** De la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, derivada de la vigésima reunión ordinaria, celebrada en modo semipresencial el lunes 18 de diciembre de 2023

Convocatorias

- 13** De la Comisión de Relaciones Exteriores, a la reunión con el Grupo Bilateral para México y Centroamérica del Consejo Nacional de Austria, que se llevará a cabo el martes 13 de febrero, a las 11:00 horas
- 14** De la Comisión de Pesca, a la decimoquinta reunión de junta directiva, que se llevará a cabo en modalidad semipresencial el miércoles 14 de febrero, a las 9:00 horas
- 14** De la Comisión de Pesca, a la decimoquinta reunión plenaria, por celebrarse en modalidad semipresencial el miércoles 14 de febrero, a las 10:00 horas

- 15** De la Comisión de Asuntos Migratorios, a la decimonovena reunión de junta directiva, que tendrá lugar el miércoles 14 de febrero, a las 17:00 horas

- 15** De la Comisión de Asuntos Migratorios, a la decimonovena reunión ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 14 de febrero, a las 17:30 horas

- 15** De la Comisión de Seguridad Social, a la trigésima reunión de junta directiva, que se celebrará en modo semipresencial el jueves 15 de febrero, a las 10:00 horas

- 17** De la Comisión de Seguridad Social, a la vigesimonovena reunión ordinaria, que se llevará a cabo en modalidad semipresencial el jueves 15 de febrero, a las 11:00 horas

Invitaciones

- 18** De la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, al *Encuentro de comisiones legislativas indígenas de los congresos locales y de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de la Cámara de Diputados*, que tendrá lugar el miércoles 14 de febrero, de las 8:00 a las 13:30 horas
- 19** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, al curso *Construyendo conocimiento: introducción al diseño de investigación*, que tendrá veri-

Pase a la página 2

Viernes 9 de febrero

ficativo de las 9:00 a las 11:00 horas, del lunes 19 al miércoles 21 de febrero

- 19** De la Comisión de Igualdad de Género, al foro *Maternidades y pensión alimenticia*, que se realizará el martes 20 de febrero, a las 9:00 horas
- 19** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, al curso *Puliendo las palabras, estrategias para la corrección de estilo*, que tendrá verificativo el jueves 22 y el lunes 26 de febrero, de las 9:00 a las 12:00 horas
- 19** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, a la presentación del *Estudio sobre las prácticas y preferencias de la regularización de cannabis en México*, que tendrá verificativo el jueves 22 de febrero, a las 11:00 horas
- 20** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, al curso *Estilo profesional en Word: crea documentos impresionantes*, que tendrá verificativo el miércoles 28 de febrero, de 9:00 a 11:00 horas

Previsiones

DE LA MESA DIRECTIVA

Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes a los asuntos turnados a las comisiones siguientes:

1. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 61 de la Ley Agraria.

Enviada por el Congreso de Aguascalientes.

Turno a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.

Expediente 9697.

Séptima sección.

2. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 15 y 29 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Presentada por el senador Alejandro Rojas Díaz Durán, Morena.

Turno a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Expediente 9698.

Primera sección.

3. Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un Capítulo XI y los artículos 204 y 205 al Título VII de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Presentada por los senadores Manuel Añorve Baños, Carlos Humberto Aceves del Olmo, Claudia Edith Anaya Mota, Sylvana Beltrones Sánchez, Nancy de la Sierra Arámburo, Ángel García Yáñez, Verónica Martínez García, Cecilia Margarita Sánchez García, Mario Zamora Gastélum, PRI.

Turno a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Expediente 9699.

Segunda sección.

4. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 4o. y 22 de la Ley de Extradición Internacional.

Suscrita por la diputada Araceli Celestino Rosas, PT.

Turno a la Comisión de Justicia.

Expediente 9716.

Cuarta sección.

5. Iniciativa con proyecto de decreto que declara el 14 de marzo de cada año como “Día Nacional de Sensibilización sobre la Endometriosis”.

Suscrita por la diputada Dionicia Vázquez García, PT.

Turno a la Comisión de Gobernación y Población.

Expediente 9717.

Quinta sección.

6. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 1o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y 9o. de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Presentada por los senadores Manuel Añorve Baños, Carlos Humberto Aceves del Olmo, Claudia Edith Anaya Mota, Sylvana Beltrones Sánchez, Nancy de la Sierra Arámburo, Ángel García Yáñez, Verónica Martínez García, Cecilia Margarita Sánchez García, Mario Zamora Gastélum y Beatriz Elena Paredes Rangel, PRI.

Turno a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Expediente 9700.

Tercera sección.

7. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 25 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.

Suscrita por la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, PRD.

Turno a la Comisión de Cultura y Cinematografía.

Expediente 9719.

Séptima sección.

8. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 24 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales y 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Suscrita por la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, PRD.

Turno a Comisiones de Unidas de Cultura y Cinematografía, y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Expediente 9720.

Primera sección.

9. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 386 del Código Penal Federal (en materia de delitos de fraude cometidos en perjuicio de personas adultas mayores)

Suscrita por la diputada Dionicia Vázquez García, PT.

Turno a la Comisión de Justicia.

Expediente 9721.

Segunda sección.

10. Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley Federal de Gobiernos de Coalición.

Suscrita por la diputada Elizabeth Pérez Valdez, PRD.

Turno a la Comisión de Gobernación y Población, con opinión de la de Presupuesto y Cuenta Pública.

Expediente 9722.

Tercera sección.

11. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 3o., 5o. y 18 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Suscrita por la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, PRD.

Turno a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Expediente 9724.

Quinta sección.

12. Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 419 Ter al Código Penal Federal.

Suscrita por el diputado Marcelino Castañeda Navarrete, PRD.

Turno a la Comisión de Justicia.

Expediente 9729.

Tercera sección.

13. Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 282 del Código Penal Federal.

Suscrita por la diputada Elizabeth Pérez Valdez, PRD.

Turno a la Comisión de Justicia.

Expediente 9730.

Cuarta sección.

14. Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 107 Ter al Código Penal Federal (en materia de imprescriptibilidad de la acción penal en el delito de violación).

Suscrita por la diputada Dionicia Vázquez García, PT.

Turno a la Comisión de Justicia.

Expediente 9735.

Segunda sección.

15. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 44 Bis 4 y 46 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito (en materia de inclusión financiera y atención personalizada a personas adultas mayores en las instituciones bancarias).

Suscrita por la diputada Dionicia Vázquez García, PT.

Turno a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Expediente 9737.

Cuarta sección.

Ciudad de México, a 9 de febrero de 2024.

Atentamente
Diputada Marcela Guerra Castillo (rúbrica)
Presidenta

Acuerdos

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, POR EL QUE SE DETERMINA LA CELEBRACIÓN DE REUNIONES EN LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

La junta directiva de la Comisión de Bienestar de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, numeral 2, fracción V, 43, 44 y 45, numeral 6, inciso g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 146, numerales 3 y 4; 149, numeral 1 y numeral 2, fracciones X y XI; 150, 155, 289, 312 y demás disposiciones aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, determina lo siguiente:

Considerando

I. Que son tareas de las comisiones ordinarias las de elaborar, discutir y, en su caso, aprobar los dictámenes o resoluciones sobre los asuntos que la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados les turne; solicitar la comparecencia de servidores públicos para requerir información, opinión o aclaración sobre asuntos de la competencia de la comisión, así como resolver los acuerdos o resoluciones que considere la propia comisión, relacionados con las actividades que le corresponden en los términos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de la Cámara de Diputados, entre otros.

II. Que el artículo 146, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados dispone que los acuerdos de la junta directiva de las comisiones deben ser suscritos por mayoría de los integrantes de las mismas.

III. Que las comisiones deberán reunirse por lo menos una vez al mes, aún en los recesos de conformidad con lo que dispone el artículo 146, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

IV. Que el artículo 149, numeral 2, fracción X, del Reglamento de la Cámara de Diputados establece como una facultad de la Junta Directiva de las comisiones, proponer criterios de funcionamiento in-

terno, siempre y cuando tengan como objetivo cumplir con las tareas de las comisiones previstas en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de la Cámara de Diputados.

V. Que el 18 de octubre de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se adiciona un Título Décimo Primero al Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de sesiones y reuniones semipresenciales.

VI. Que dicho decreto tiene por objeto normar el ejercicio de las funciones de la Cámara de Diputados, con pleno respeto al cumplimiento de los derechos y obligaciones de las diputadas y los diputados, garantizando el ejercicio efectivo de la actividad parlamentaria que se desarrolla en el pleno, en los órganos de gobierno, en las comisiones legislativas y en los comités en modalidad semipresencial.

VII. Que en virtud del citado decreto, en el artículo 312, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se estableció que los órganos de gobierno, las comisiones ordinarias, comités y demás órganos legislativos, así como sus juntas directivas podrán realizar en todo momento y, a convocatoria de su respectiva Presidencia, con el acuerdo de su junta directiva, sus reuniones en la modalidad semipresencial, con el quórum establecido en el Reglamento, ya sea que las diputadas y los diputados concurren de manera física al lugar donde se cite la reunión o de forma telemática utilizando la plataforma digital.

VIII. Que con la realización de reuniones semipresenciales, se pretende contribuir al mejor desempeño de los trabajos de la Comisión de Bienestar durante la LXV Legislatura.

Por lo antes expuesto y fundado, las y los diputados integrantes de la junta directiva de la Comisión de Bienestar emiten el siguiente

Acuerdo

Primero. Los diputados de la junta directiva de la Comisión de Bienestar, con base en las atribuciones establecidas en el decreto por el que se adiciona un Título

Décimo Primero al Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de sesiones y reuniones semipresenciales, que entró en vigor a partir del 18 de octubre de 2023, autorizamos la celebración en modalidad semipresencial de las reuniones de junta directiva, de trabajo, ordinarias y extraordinarias de la Comisión de Bienestar que se realicen del mes de febrero al mes de agosto del año 2024.

Segundo. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 7 de febrero de 2024.

Diputados: Ana Karina Rojo Pimentel (a favor), presidenta; Rocío Natalí Barrera Puc (a favor), Francisco Javier Borrego Adame (a favor), Verónica Collado Crisolía (a favor), Merary Villegas Sánchez, Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (a favor), Víctor Gabriel Varela López, Ana Teresa Aranda Orozco (a favor), Berenice Juárez Navarrete, Sonia Murillo Manríquez (a favor), Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda (a favor), Rodrigo Fuentes Ávila, Angélica Peña Martínez (a favor), Armando Reyes Ledesma, Amalia Dolores García Medina (a favor), Héctor Chávez Ruiz (a favor), secretarios.

Actas

DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, DERIVADA DE LA VIGÉSIMA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EN MODO SEMIPRESENCIAL EL LUNES 18 DE DICIEMBRE DE 2023

A las 12:00 horas, del lunes 18 de diciembre de 2023, en el mezanine sur del edificio A, de la Cámara de Diputados, ubicada en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, en la Ciudad de México, se reúnen las y los legisladores integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de conformidad con la convocatoria de fecha 14 de diciembre de 2023, oportunamente remitida y publicada en la Gaceta Parlamentaria, da inicio la vigésima reunión ordinaria.

Acto seguido, a efecto de dar cuenta del primer punto del orden del día relativo al Registro de asistencia y declaratoria de quórum, el diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño, presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, informa la asistencia de 2 diputados de manera presencial, así como 22 diputadas y diputados de manera semipresencial por parte de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

En este sentido, el quórum se registró debidamente, por lo que existen las condiciones necesarias para llevar a cabo la reunión ordinaria y que las resoluciones que se tomen se acojan al numeral 4 del artículo 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, que señala que la toma de decisiones de cualquier asunto, se necesitará de la mayoría simple, esto es la mitad más uno. Finalmente se precisa que ningún diputado presente objetó, ni solicitó la verificación del quórum leído, por lo que todas las decisiones fueron votadas conforme a la legalidad reglamentaria.

A continuación, la propia Presidencia de la Comisión da lectura al orden del día de la vigésima reunión ordinaria de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, que consistió en el siguiente:

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta referente a la decimonovena reunión ordinaria de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

4. Informe sobre oficios relativos al cumplimiento del programa anual de trabajo de la Unidad de Evaluación y Control.

5. Asuntos generales.

Una vez leído el orden del día, la Presidencia consultó en votación económica si el mismo era de aprobarse, lo cual fue aprobado por mayoría de integrantes de la Comisión.

Acto seguido la Presidencia da paso al siguiente punto del orden del día en los siguientes términos: “El siguiente punto es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la decimonovena reunión ordinaria de la Comisión. En ese sentido, se consulta en votación económica si es de omitirse la lectura del acta referida, en virtud de que fue remitida el pasado 14 de diciembre a los correos institucionales de las y los diputados integrantes de la Comisión.

Se consulta en votación económica si es de omitirse la lectura del acta de la decimonovena reunión ordinaria”.

Al respecto se le da el uso de la voz a la diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño, quien destaca lo siguiente: “Nada más hubo ahí algunas precisiones. Que las enviaremos sin falta la próxima semana. No tuvimos la oportunidad, pero son pequeñas precisiones en el acta nada más”.

Una vez comentado lo anterior, la Presidencia sometió una vez más, en votación económica, la omisión de lectura del acta referida, lo cual es aprobado por mayoría de los legisladores presentes. En seguida, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 313, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia solicitó abrir el sistema electrónico de votación hasta por tres minutos, a fin de recabar el voto de las y los integrantes de la Comisión al acta de la decimonovena reunión ordinaria.

Una vez realizada la votación, la Presidencia da cuenta con el registro de 23 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, por lo cual se aprobó el acta de la decimonovena reunión ordinaria.

Acto seguido, la Presidencia dio paso al siguiente punto del orden del día, relativo a la lectura de diversos oficios relativos al cumplimiento del programa anual de trabajo de la Unidad de Evaluación y Control, lo cual se realizó en los siguientes términos: “Oficio por el que el titular de la UEC solicita a la Auditoría Superior de la Federación se publique en el Diario Oficial de la Federación el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023, a partir del primer día hábil de 2024.

En ese asunto se envió el documento, la solicitud de la Auditoría Superior de la Federación y existe el compromiso por parte de la Auditoría Superior de la Federación, que en la primera semana hábil del mes de enero se estará publicando el programa anual de auditorías para la fiscalización de la Cuenta Pública 2023.

Siguiente oficio. Mediante el cual se solicitan las opiniones de las comisiones ordinarias respecto del Segundo Informe Individual de Auditorías del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, 2022.

El siguiente oficio es, mediante el cual se solicita se le remita la información relacionada con las peticiones, propuestas, solicitudes y denuncias ciudadanas recibidas por parte de la sociedad civil, a la cual esta Presidencia, dio atenta respuesta a la Unidad de Evaluación y Control.

Tercer oficio, por el que se remiten 32 separatas de las entidades federativas de la segunda entrega de los informes individuales de la auditoría correspondiente al resultado de la fiscalización de la Cuenta Pública 2022, mismas que fueron enviadas a las y los diputados.

Oficio por el que remite un informe de riesgos de la fiscalización de la Cuenta Pública 2021, que de igual manera fue enviado a las y los diputados.

Oficio por el que remite la opinión técnica de la cuenta comprobada de la Auditoría Superior de la Federa-

ción correspondiente al mes de octubre del 2023, que de igual manera fue enviada a las y los diputados.

Oficio por el que remite el informe de la evaluación del efecto o consecuencia de la acción fiscalizadora con relación a las recomendaciones y al desempeño.

El informe de la evaluación del efecto consecuencia de la acción fiscalizadora en relación con las recuperaciones operadas.

El informe de evaluación del efecto consecuencia de la acción fiscalizadora en relación con las denuncias de hechos y responsabilidades administrativas por faltas graves.

El informe de la evaluación del desempeño, relativo a la participación de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en los sistemas nacionales anticorrupción y de fiscalización.

El informe anual de evaluación del desempeño de la Auditoría Superior de la Federación y el informe anual de evaluación del efecto y consecuencia de la acción fiscalizadora.

También se recibió oficio por el cual se remiten informes finales de auditorías, evaluaciones técnicas y revisión especial realizados a la Auditoría Superior de la Federación.

Oficio por el que remite informe anual sobre el análisis de la evolución patrimonial de los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación.

Oficio por el que remite reporte semestral del estatus del nivel de atención de los procedimientos de investigación.

Oficio por el que remite reporte semestral de resolución de inconformidades, oficio por el que remite informe semestral de asistencias y asesorías en actos de entrega-recepción de servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación y oficio por el que remite el informe anual sobre las herramientas informáticas en apoyo a la atribución de la Subdirección de Investigación Administrativa y Responsabilidades de la Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica.

Acerca de los mismos, me permitiré dar a ustedes un

breve resumen. En relación a la actividad ED13, informe de la evaluación del efecto o consecuencia de la acción fiscalizadora, en relación con las recomendaciones al desempeño; la UEC recomienda que la ASF elabore un diagnóstico técnico con base en éste e informe a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y a la ciudadanía, los motivos por los que en la fiscalización de las Cuentas Públicas de los años recientes se registra una tendencia a la baja en la emisión de recomendaciones.

Recomienda que la ASF sistematice y haga más eficientes sus labores de fiscalización superior en materia de emisión de recomendaciones, que la ASF promueva con mayor eficacia y enfoque el alcance, el fortalecimiento de los sistemas de control interno de las instituciones del sector público.

La actividad ED14, informe de la evaluación del efecto o consecuencia de la acción fiscalizadora en relación con las recuperaciones operadas; recomienda que la ASF elabore y presente ante la Comisión de Vigilancia un diagnóstico técnico que exponga los motivos por los que muestra una tendencia a la baja en la recuperación de recursos, que la ASF exponga los motivos por los que en los diferentes informes técnicos que publica en la materia, se observa disparidad en los montos que el órgano de fiscalización superior consigna como recuperaciones operadas.

Recomienda que la Auditoría Superior de la Federación presente un programa estratégico de acciones para hacer más eficientes sus labores de fiscalización, que la ASF presente un programa para subsanar las áreas de oportunidad señaladas en la política nacional anticorrupción, que la ASF fortalezca la adopción en las entidades fiscalizadas del marco integrado de control interno para el sector público.

Respecto a la actividad ED15, informe de evaluación del efecto o consecuencia de la acción fiscalizadora en relación con las denuncias de hechos y responsabilidades administrativas por faltas graves, recomienda que la Auditoría Superior de la Federación elabore y presente ante la Comisión de Vigilancia un diagnóstico técnico que exponga los motivos por los que la Auditoría Superior de la Federación muestra una progresiva tendencia a la baja en la presentación anual de denuncias de hechos.

Dos, que la Auditoría Superior de la Federación elabore y presente ante la Comisión de Vigilancia un diagnóstico técnico que exponga los motivos por los que a la fecha los efectos de la presentación de denuncias de hechos han tenido un reducido impacto para sancionar a posibles infractores.

Tres, que la Auditoría Superior de la Federación elabore y presente ante la Comisión un diagnóstico técnico que exponga los motivos por los que a la fecha sólo 24 casos en la materia han sido presentados al Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en tanto que dicha atribución está vigente desde 2016.

Cuatro, que la ASF elabore y presente ante la Comisión un estudio-diagnóstico que incluya un programa estratégico de acciones a fin de asegurar que su estructura organizacional y normativa interna es la más eficaz y eficiente para cumplir hasta el límite máximo con su obligación constitucional.

En relación a la actividad E16, informe de evaluación del desempeño, participación de la ASF en los sistemas nacionales anticorrupción y de fiscalización: Uno, que la Auditoría Superior de la Federación elabore y presente ante la Comisión una metodología técnica para dar cumplimiento a las responsabilidades como integrante relevante del Sistema Nacional Anticorrupción y el Sistema Nacional de Fiscalización.

Dos, que la ASF elabore y presente ante la Comisión un conjunto de indicadores interrelacionados que arrojen información confiable, continua y debidamente sustentada en relación con su desempeño y resultados.

En cuanto a la actividad E17, informe anual de evaluación del desempeño de la Auditoría Superior de la Federación, se concluye la existencia de vacíos normativos que menoscaban la eficacia y la eficiencia, independencia, autoridad y alcance y certidumbre de la función de la auditoría interna.

Se registra una tendencia cada vez más marcada a la baja en la programación y ejecución de auditorías de desempeño a cargo de la Auditoría Superior de la Federación, se registra una ejecución reducida de auditorías forenses a cargo de la Auditoría Superior de la Federación con un impacto negativo y se recomienda en la conveniencia de que la Auditoría Superior de la Federación fortalezca su sistema de control interno para

llevar a cabo el proceso de ejecución de auditorías mediante la generación de una plataforma tablero como mecanismo de control.

En cuanto a la actividad E18, informe anual de la evaluación del efecto consecuencia de la acción fiscalizadora, en la fiscalización de la Cuenta Pública 2021, la ASF registra el menor número de pliegos de observaciones emitidas en los últimos 9 años de labores a cargo del órgano de fiscalización superior, tendencia que se observa desde la revisión de la Cuenta Pública 2017 a la fecha.

En la fiscalización de la Cuenta Pública 2021, la Auditoría Superior de la Federación registra un menor monto de recursos públicos involucrados en la emisión de pliegos de observaciones, tendencia que se observa desde la revisión de la Cuenta Pública 2018 a la fecha.

Se observa la disminución en la emisión de pliegos de observaciones, equivalente a una reducción de 75 por ciento del monto observado en la fiscalización de la Cuenta Pública 2016, mismos que representan más de 100 mil millones de pesos.

De igual forma, la disminución de pliegos de observaciones por parte de la ASF, de la Fiscalización de la Cuenta Pública de 2016 a la de la Cuenta Pública de 2021, en más de la mitad de los números de pliegos de observaciones emitidos en la primera Cuenta Pública al pasar de 2810 a 1326, de los 14 mil 273 pliegos de observaciones emitidos por la ASF a la fecha, 333 han sido presentadas ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, lo que representa 2.3 por ciento.

Se observan, de 5 mil 165 pliegos de observaciones se encuentran en seguimiento y 4 mil 169 en investigación; esto representa 36.2 y 29.2 por ciento respectivamente, ambas clasificaciones abarcan 65.4 por ciento de los 14 mil 273 pliegos de observaciones emitidos reportados en este periodo.

Los pliegos de observaciones emitidos en la revisión de la Cuenta Pública de 2015 a 2021, que se encuentran en la clasificación en substanciación suman la cantidad de 103, lo que representa 0.7 por ciento del total de pliegos de observaciones emitidos.

Se observa de los miles de pliegos de observaciones emitidos por la Auditoría Superior de la Federación a

la fecha, sólo 103 se encuentran en el área substanciadora. Se observa tras el análisis de la información remitida, se determinó que los totales de pliegos de observaciones emitidos por la cuenta pública y reportados por la ASF en algunos casos muestran inconsistencias con la sumatoria de dichos pliegos de observaciones clasificados por el estatus de su tramitación.

Es cuanto, estaremos atentos a las respuestas por parte de la Auditoría Superior de la Federación respecto a las recomendaciones que realiza la Unidad de Evaluación y Control y, por supuesto, nos servirá como un parámetro para trabajar en lo subsecuente relativos a las áreas de oportunidad de la Auditoría Superior de la Federación”.

En seguida, la Presidencia da el uso de la voz a la diputada Inés Parra Juárez, quien se expresa en los siguientes términos: “Gracias, muy buenos días a todos los compañeros de esta Comisión. Quiero nada más, por todo lo que acabas de leer, presidente, sobre los temas pendientes que tiene la Unidad de Evaluación y Control.

En este caso, quiero en concreto tratar solamente dos puntos. Uno con respecto al tema de denuncias de hechos que la Auditoría Superior de la Federación hasta el momento, pues, tenemos un resultado de cero denuncias de hechos de 2021, por lo tanto, no hay un resultado cualitativo en cuanto a la Auditoría Superior de la Federación y pues está reprobado.

Y, en este caso, el otro punto y la cual le debe de dar seguimiento en caso de la denuncia de hechos, pues que el órgano interno de control que es la Unidad de Evaluación y Control, pues hay que poner atención en este tema.

Y en cuanto la otra, yo presenté un oficio, más bien una sobre denuncias contra el auditor por las obras suntuarias de los edificios Morelos y Ajusco, el cual lo hice ante la Mesa Directiva en el segundo periodo del segundo año legislativo, estaba presidiendo el diputado Santiago Creel, en el cual hice las denuncias contra el auditor por estas obras que acabo de mencionar y que lo remite precisamente al órgano interno de control, que es precisamente la UEC, quien le corresponde y le faculta y están esos temas pendientes y lo cual pido, presidente de esta Comisión de Vigilancia, que

se le dé seguimiento a estas denuncias administrativas; que nos informe, en este caso, por parte de la UEC, cómo va este proceso contra el auditor por violaciones a la Ley de Austeridad Republicana por obras suntuarias en los edificios Ajusco y Morelos. Entonces, ese es el tema pendiente que hay, yo me parece bien lo que acaba de escuchar por parte de esta Presidencia, pero creo que lo más relevante que acabo de mencionar es donde queremos ver cómo va. Si hay una denuncia ya que se hizo, cómo va ese proceso, qué nos informa ante esta Comisión, cuál es el resultado o en qué proceso va, porque sí es importante tener conocimiento de que como órgano interno de control, quien debe de vigilar, precisamente el actuar de la Auditoría Superior de la Federación.

En este caso, es lo que espero y solicito es que se le dé seguimiento e iniciando, pues el próximo año, tener una mesa de trabajo para que se nos informe cómo va este proceso. Es cuanto, gracias”.

Acto continuo, la Presidencia responde a la legisladora en los términos siguientes: “Muchas gracias, diputada Inés Parra. Enviaré un oficio a la Unidad de Evaluación y Control respecto a las denuncias, que nos comenten en el estatus de las denuncias a las que se ha referido. Y en relación también a los puntos de que estaremos esperando respuesta por parte de la Auditoría Superior de la Federación, donde se han registrado números a la baja en las cuentas públicas anteriores, de manera económica funcionarios de la Auditoría Superior de la Federación manifiestan que es en relación también a que se presentó la pandemia del Covid-19.

Sin embargo, sólo son comentarios de manera económica, estamos esperando las manifestaciones en tanto a todas las recomendaciones que se han presentado por parte de la Auditoría Superior de la Federación y por supuesto también que sean los propios funcionarios de la Auditoría Superior de la Federación quienes en el pleno de la Comisión de Vigilancia expongan todos y cada uno de los temas mencionados”.

En breve, se da el uso de la voz a la diputada Inés Parra Juárez, quien expresa que: “Creo que la excusa de la pandemia, creo que eso está ya de más y creo que escudarse en el tema de la pandemia cuando hemos aprobado, por ejemplo, uno de ellos que se tenía que hacer, el hecho de que ellos tenían que realizar el trabajo. Eso de la pandemia, la verdad, creo que como

siempre tratan de cómo escudarse en algo para incumplir en sus funciones que les compete.

Pero bueno. Ya que se lo comentaron, queremos que por eso desde cuando hemos insistido, en el caso mío de las mesas de trabajo, principalmente con el titular Nemesio y con Víctor Andrade para darle seguimiento y que nos lo vengan a decir de viva voz, por qué a la baja. Porque el tema de la pandemia, eso es un escudo que ellos están utilizando precisamente para ser omisos, ser opacos y ser unos irresponsables.

Por lo tanto, yo sí pido la mesa de trabajo, lo he recalado varias veces y nuevamente insisto de que se hagan mesas de trabajo, pero que vengan ellos y que nos digan, Nemesio y Víctor Andrade. Es todo, gracias”.

Posteriormente, la Presidencia da la voz a la diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeno, quien expresa lo siguiente: “Qué tal, muy buenas tardes, estoy un poco con tos, pero en fin. Presidente, yo tengo una preocupación, molestia, en fin.

Primero, me sumo a lo expresado por mi compañera, la diputada Inés Parra, suscribo, y creo que es importante una mesa de trabajo a la brevedad. Y voy a una de las cuestiones que fue de todos conocida en los medios de comunicación, que fue la resolución por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos, el INAI; ante una resolución del INAI ordenándole a la Auditoría Superior de la Federación que le entregara al particular cuatro auditorías, que son dos de Segalmex, una de Liconsa y otra de Diconsa.

Bien, la solicitante fui yo, la recurrente fui yo, pero lo que sí es una vergüenza es que la Auditoría Superior de la Federación, pues haya recurrido al amparo, que, bueno, fue desechado por el juez, porque sabemos que las resoluciones del INAI son definitivas e inatacables, pero el comportamiento de la Auditoría, yo sí le quiero decir, presidente, pues esto tiene que ser ya una investigación por parte de la UEC en este comportamiento. De verás, nunca había visto esta circunstancia, que se hayan amparado para no acatar la resolución del INAI con respecto a cuatro auditorías. Eso es, por una parte.

Entonces, yo sí le solicito pues que este caso sea del conocimiento de la UEC. Yo enviaré un escrito a la

UEC, pero lo hago del conocimiento, pues del mal comportamiento por parte de la Auditoría Superior de la Federación a negarse a entregar estas cuatro auditorías, pero también tengo yo presentada una denuncia en contra del auditor superior, del señor David Colmenares, por aquellas auditorías, ya se mencionaron, las auditorías dadas de baja, que incluso él manifestó que nos las iba a entregar. Le reiteraré mediante oficios, tuve que recurrir también a solicitudes de información y ahorita estamos en el amparo.

En fin, el comportamiento, sí quiero que sea del conocimiento, presidente, especialmente de estas auditorías que se dieron de baja, que yo no puedo creer que han pasado ya casi dos años y no es posible que no nos las hayan entregado, ni nos hayan dicho cuáles fueron los motivos. Entonces, yo le solicito, reitero también, y apoyo esta propuesta de las mesas de trabajo y que, pues yo quisiera, presidente, que se entreguen esas auditorías, que nos hagan del conocimiento de esta Comisión qué sucedió con esas auditorías que dieron de baja, porque nunca nos tomaron en consideración, ni los exhortos; o sea, yo sí le pido que yo quiero saber qué pasó con esas auditorías que se dieron de baja, dentro de los asuntos que quiero que tomen conciencia de esto, que es una cuestión muy grave, y del mal comportamiento reiterado que ha tenido la auditoría”.

Acto continuo, la Presidencia responde al pronunciamiento de la diputada Pérez-Jaén y en seguida se da la palabra a la diputada Inés Parra Juárez, quien manifiesta lo siguiente: “Gracias, diputado presidente. Creo que con lo que acabo de escuchar, y que estamos escuchando todos los integrantes de esta Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, creo que, nuevamente repito, que aparte de que la Auditoría y, en este caso, el auditor David Colmenares, son omisos, son opacos e irresponsables, todavía con lo que acabo de escuchar que dice la diputada María Elena, que acudieron al tema del amparo, eso demuestra que son unos leguleyos tramposos; o sea, todo con tal de seguir encubriendo para no cumplir con su trabajo.

Eso sí que es preocupante, en lo cual me sumo a su petición que también hace la diputada María Elena. Yo creo que, diputado presidente, en enero ya debemos de saber las fechas de cuándo van a ser las mesas de trabajo, porque no podemos seguir. Ya casi estamos por concluir la legislatura y hasta ahorita no tenemos nin-

gún resultado, y todavía acuden al amparo para que la Auditoría no cumpla con su trabajo. Es una vergüenza. Es una vergüenza y lo he escuchado, y lo tuvimos en la reunión pasada en junta directiva, que quiere más capacitación.

Con esas capacitaciones que han tenido los diputados, deberían de tener ya las herramientas necesarias para exigirle a la Auditoría Superior de la Federación que cumpla con su trabajo. No puede ser que algunos diputados, en este caso, digo, ya para qué menciono, si saben quiénes son, no hayan tenido el valor de exigirle a la Auditoría Superior de la Federación. Como esto demuestra que si no exigen a la Auditoría Superior de la Federación, también hace ser cómplices y tapaderas como el propio auditor David Colmenares Páramo. Es cuanto. Gracias”.

En breve, la Presidencia da respuesta en los siguientes términos: “Muchas gracias, diputada Inés Parra. Efectivamente, durante la sesión del mes de enero estaremos ya haciendo la programación para las mesas de trabajo para atender estos temas, y además también, en relación al informe general que se estará entregando en el mes de febrero, donde, por supuesto, esperamos que haya resultados contundentes en materia de combate a la corrupción.

La facultad de esta Comisión de Vigilancia, hacer el análisis del informe general, y estaremos muy atentos a que puedan venir, no sólo los funcionarios en mención, sino todos aquellos funcionarios de la Auditoría Superior de la Federación que están involucrados en las diferentes etapas, desde la realización de las auditorías, hasta, por supuesto, las consecuencias de lo observado como faltas administrativas graves o los montos observados, que han sido solventados, también que se puedan aclarar, qué es lo que ha sido ya solventado y qué no se pudo solventar debido a que el tiempo ha transcurrido, el tiempo legal determinado por la Constitución y la Ley ha transcurrido, para ver también qué acciones se han tomado en relación a esos, a esas situaciones que no han podido solventarse”.

Después, la Presidencia da paso al punto relativo a asuntos generales, sobre lo cual informa que se recibieron oficios por parte de las Comisiones de Juventud y de Seguridad Social, así como de la diputada Alma Cristina Rodríguez Vallejo, por los cuales se manifiestan en relación a la segunda entrega de informes indi-

viduales del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022, así como oficio de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, por el que remite las observaciones realizadas en dichos informes; documentación que fue remitida en su oportunidad a los integrantes de la Comisión, así como a la Unidad de Evaluación y Control.

Acto continuo, la Presidencia realiza un pronunciamiento con motivo de las celebraciones decembrinas; diversos legisladores solicitan el registro de su asistencia de salida y, en uso de la voz, la diputada Inés Parra Juárez manifiesta lo siguiente: “Compañeros, mi mayor deseo es que para el próximo año se castigue a los corruptos, saludos”.

Finalmente, el presidente, diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño, procedió a la clausura de la vigésima reunión ordinaria de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, a las 12:35 horas del lunes 18 de diciembre de 2023.

Votación del acta

A favor

Diputados: Pablo Guillermo Angulo Briceño, Marcelino Castañeda Navarrete, Inés Parra Juárez, Miguel Prado de los Santos, Mario Alberto Rodríguez Carrillo, Alma Cristina Rodríguez Vallejo, Roberto Antonio Rubio Montejo, Martín Sandoval Soto, Eduardo Israel Villaseñor Cicero, Victoriano Wences Real, José Luis Flores Pacheco, José Luis Garza Ochoa, Arturo Roberto Hernández Tapia, Gilberto Hernández Villafuerte, Guillermo Octavio Huerta Ling, Luis Alberto Martínez Bravo, Esther Berenice Martínez Díaz, Maribel Martínez Ruiz, Sonia Murillo Manríquez, María Elena Pérez-Jaén Zermeño, Emmanuel Reyes Carmona, Cristina Ruiz Sandoval, Paola Tenorio Adame, Juan Guadalupe Torres Navarro, Alma Carolina Viggiano Austria, José Antonio Zapata Meraz.

Ausentes

Diputados: Ana Elizabeth Ayala Leyva, Anabey García Velasco, Anuar Roberto Azar Figueroa, Azael Santiago Chepi, Hiram Hernández Zetina, Laura Imelda Pérez Segura, Lidia García Anaya, Marco Antonio Mendoza Bustamante, Pedro Armentía López, Raymundo Atanacio Luna.

Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

A la reunión con el Grupo Bilateral para México y Centroamérica del Consejo Nacional de Austria, que se llevará a cabo el martes 13 de febrero, a las 11:00 horas, en la zona C del edificio G.

Orden del Día

1. Palabras de bienvenida del diputado Alfredo Femat Bañuelos, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.
2. Palabras de la doctora Elisabeth Kehrer, excelentísima embajadora de Austria en México.
3. Palabras del diputado doctor Martin Graf, presidente del Grupo Bilateral para México y Centroamérica del Consejo Nacional de Austria.
4. Palabras de la diputada Alma Patricia Cardona, presidenta Grupo de Amistad México-Austria de la Cámara de Diputados.
5. Diálogo abierto entre los miembros del Grupo Bilateral para México y Centroamérica del Consejo Nacional de Austria y los presidentes de las comisiones de Relaciones Exteriores, de Derechos Humanos, de Igualdad de Género, de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, así como de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
6. Firma del *Libro de visitantes distinguidos*.
7. Traslado al salón de plenos y saludo de la presidenta de la Mesa Directiva.
8. Foto oficial.
9. Clausura.

Atentamente
Diputado Alfredo Femat Bañuelos
Presidente

DE LA COMISIÓN DE PESCA

A la decimoquinta reunión de junta directiva, que se llevará a cabo en modalidad semipresencial el miércoles 14 de febrero, a las 9:00 horas, en los salones C y D del edificio G.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dos dictámenes en sentido positivo, sobre las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:

a) 5491/LXV

Marcela Guerra Castillo, PRI; y María del Carmen Bautista Peláez, Morena.

Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, en materia de atlas de riesgo pesquero.

Positivo con modificaciones.

b) 9636/LXV

Miguel Ángel Rodríguez Torres, Morena.

Por el que se reforma el artículo 2o. de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.

Positivo con modificaciones.

5. Asuntos generales

6. Clausura.

Atentamente
Diputada María del Carmen Bautista Peláez
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE PESCA

A la decimoquinta reunión plenaria, por celebrarse en modalidad semipresencial el miércoles 14 de febrero, a las 10:00 horas, en los salones C y D del edificio G.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dos dictámenes en sentido positivo sobre las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:

a) 5491/LXV

Marcela Guerra Castillo, PRI; y María del Carmen Bautista Peláez, Morena.

Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, en materia de atlas de riesgo pesquero.

Positivo con modificaciones.

b) 9636/LXV

Miguel Ángel Rodríguez Torres, Morena.

Por el que se reforma el artículo 22 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.

Positivo con modificaciones

5. Asuntos generales.

6. Clausura

Atentamente
Diputada María del Carmen Bautista Peláez
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

A la decimonovena reunión de junta directiva, que tendrá lugar el miércoles 14 de febrero, a las 17:00 horas, en el salón B del edificio G, en modalidad semi-presencial.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y votación del orden del día.
3. Lectura, discusión y votación del acta de la decimotava reunión de la junta directiva.
4. Presentación del tercer informe semestral de actividades
5. Presentación del diagnóstico sobre reformas a la Ley de Migración.
6. Presentación del compilado de iniciativas presentadas sobre la Ley de Migración, 2011-2024.
7. Asuntos generales.
8. Clausura.

Atentamente

Diputada Rosa María González Azcárraga
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

A la decimonovena reunión ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 14 de febrero, a las 17:30 horas, en el salón B del edificio G, en modalidad semipresencial.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y votación del orden del día.
3. Lectura, discusión y votación del acta de la decimotava reunión ordinaria.
4. Presentación, discusión y votación del tercer informe semestral de actividades
5. Presentación, discusión y votación del diagnóstico sobre reformas a la Ley de Migración.
6. Presentación, discusión y votación del compilado de iniciativas presentadas sobre la Ley de Migración, 2011-2024.
7. Asuntos generales.
8. Clausura.

Atentamente

Diputada Rosa María González Azcárraga
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

A la trigésima reunión de junta directiva, que se celebrará en modo semipresencial el jueves 15 de febrero, a las 10:00 horas, en la sala de reuniones del órgano convocante.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta referente a la vigesimonovena reunión de junta directiva de la Comisión de Seguridad Social, celebrada el jueves 25 de enero de 2024.
4. Proyectos de dictamen para ser incluidos en el orden del día de la sesión ordinaria de la Comisión Seguridad Social:

4.1. **En sentido positivo**, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 100 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de incremento en 2 puntos porcentuales del ahorro solidario de los trabajadores, suscrita por la diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro, del Grupo Parlamentario del PRI (expediente 9602).

4.2. **En sentido positivo**, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo trigésimo transitorio a la Ley del Seguro Social, para implementar campañas de comunicación sobre la vigencia de la ayuda para gastos funerarios, suscrita por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández y diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del PAN (expediente 9628).

4.3. **En sentido positivo con modificaciones**, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 191 de la Ley del Seguro Social, en materia de retiro de ahorros de la Afore y subcuentas para los trabajadores que tienen enfermedad terminal, suscrita por el diputado Alejandro Carbajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena (expediente 9904).

4.4. **En sentido positivo**, de las Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 283 de la Ley Federal del Trabajo; y 203 y 205 de la Ley del Seguro Social, en materia de guarderías, suscrita por la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos, del Grupo Parlamentario del PAN (expediente 9479).

4.5. **En sentido negativo con punto de acuerdo**, por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones I, II y III del artículo 151 de la Ley del Seguro Social, en materia de cotizaciones, suscrita diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (expediente 8358).

4.6. **En sentido negativo con punto de acuerdo**, por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, para

crear la Procuraduría de la Defensa del Derechohabiente, suscrita por el diputado Roberto Alejandro Segovia Hernández, del Grupo Parlamentario del PVEM (expediente 8918).

4.7. **En sentido negativo con punto de acuerdo**, por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 303 de la Ley del Seguro Social y 29 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de atención a los derechohabientes, suscrita por la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena (expediente 9934).

4.8. **En sentido positivo**, referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pago de pensiones a los trabajadores al servicio del Estado con base en el valor del salario mínimo, suscrita por la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena (expediente 9819).

4.9. **Opinión en sentido positivo** relativa a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derecho a la pensión no contributiva, suscrita por el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena (expediente 9831).

5. Informe de asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

6. Asuntos generales.

- Tema de la Semana Nacional de la Seguridad Social 2024.

7. Clausura y convocatoria para la siguiente reunión.

Atentamente
Diputada Angélica Ivonne Cisneros Lujan
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

A la vigesimonovena reunión ordinaria, que se llevará a cabo en modalidad semipresencial el jueves 15 de febrero, a las 11:00 horas, en el salón B del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la vigesimoctava reunión, celebrada el jueves 25 de enero de 2024.
4. Proyectos de dictamen para discusión y, en su caso, aprobación:

4.1. **En sentido positivo**, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 100 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de incremento en 2 puntos porcentuales del ahorro solidario de los trabajadores, suscrita por la diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro, del Grupo Parlamentario del PRI (expediente 9602).

4.2. **En sentido positivo**, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo trigésimo transitorio a la Ley del Seguro Social, para implementar campañas de comunicación sobre la vigencia de la ayuda para gastos funerarios, suscrita por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández y diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del PAN (expediente 9628).

4.3. **En sentido positivo con modificaciones**, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 191 de la Ley del Seguro Social, en materia de retiro de ahorros de la Afore y subcuentas para los trabajadores que tienen enfermedad terminal, suscrita por el diputado Alejandro Carbajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena (expediente 9904).

4.4. **En sentido negativo con punto de acuerdo**, por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las frac-

ciones I, II y III del artículo 151 de la Ley del Seguro Social, en materia de cotizaciones, suscrita diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (expediente 8358).

4.5. **En sentido negativo con punto de acuerdo**, por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, para crear la Procuraduría de la Defensa del Derechohabiente, suscrita por el diputado Roberto Alejandro Segovia Hernández, del Grupo Parlamentario del PVEM (expediente 8918).

4.6. **En sentido negativo con punto de acuerdo**, por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 303 de la Ley del Seguro Social y 29 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de atención a los derechohabientes, suscrita por la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena (expediente 9934).

4.7. **En sentido positivo**, referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pago de pensiones a los trabajadores al servicio del Estado con base en el valor del salario mínimo, suscrita por la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena (expediente 9819).

4.8. **Opinión en sentido positivo** relativa a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derecho a la pensión no contributiva, suscrita por el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena (expediente 9831).

5. Informe de asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

6. Asuntos generales.

- Tema de la Semana Nacional de la Seguridad Social 2024.

7. Clausura y convocatoria para la siguiente reunión.

Atentamente
Diputada Angélica Ivonne Cisneros Lujan
Presidenta

Invitaciones

DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

Al *Encuentro de comisiones legislativas indígenas de los congresos locales y de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de la Cámara de Diputados*, que tendrá lugar el miércoles 14 de febrero, de las 8:00 a las 13:30 horas, en la zona C del edificio G.

Programa

8:00 a 9:00 horas.

Registro de participantes.

9:00 a 9:10 horas.

Bienvenida a los participantes.

Diputada Brianda Vázquez Álvarez, secretaria de la comisión.

9:10 a 9:20 horas.

Objetivos, procedimiento e inauguración del encuentro.

Diputada Irma Juan Carlos, presidenta de la comisión.

9:20 a 10:00 horas.

Conferencia magistral “Iniciativa de reforma constitucional sobre derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos”.

Diputado Héctor Díaz Polanco, presidente de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios, Comunidades Indígenas Residentes y Comunidades Afromexicanos del Congreso de Ciudad de México.

10:00 a 10:15 horas.

Exposición del contenido de la iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforma, adiciona y deroga el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos, enviada por el Ejecutivo federal.

Licenciado Adelfo Regino Montes, director general del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas.

10:15 a 12:00 horas.

Preguntas y respuestas.

12:00 a 12:30 horas.

Tema 2. Presupuesto para el desarrollo de los pueblos indígenas y afromexicanos

2.1. Definir programas prioritarios.

2.2. Esquema de seguimiento al anexo 10, para el desarrollo de los pueblos indígenas y afromexicanos, del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente a 2024.

12:30 a 12:45 horas.

Preguntas y respuestas.

12:45 a 12:50 horas.

Entrega de reconocimientos.

12:50 a 13:00 horas.

Conclusiones y acuerdos.

Diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez, secretario de la comisión.

13:00 a 13:10 horas.

Clausura.

Licenciado Adelfo Regino Montes, director general del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas.

Atentamente
Diputada Irma Juan Carlos
Presidenta

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

Al curso *Construyendo conocimiento: introducción al diseño de investigación*, que tendrá verificativo de las 9:00 a las 11:00 horas, del lunes 19 al miércoles 21 de febrero, en modalidad virtual.

Enlace al formulario de registro:

<https://goo.su/zzTgPYe>

Atentamente
Ana Gabriela Núñez Pérez (rúbrica)
Directora de Estudios de Desarrollo Regional y Encargada del Despacho de la Dirección General

DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Al foro *Maternidades y pensión alimenticia*, que se realizará el martes 20 de febrero, a las 9:00 horas, en el vestíbulo del edificio E.

Atentamente
Diputada Julieta Kristal Vences Valencia
Presidenta

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

Al curso *Puliendo las palabras, estrategias para la corrección de estilo*, que tendrá verificativo el jueves 22 y el lunes 26 de febrero, de las 9:00 a las 12:00 horas, en modalidad virtual.

Enlace al formulario de registro:

<https://goo.su/Q9mCo>

Atentamente
Ana Gabriela Núñez Pérez (rúbrica)
Directora de Estudios de Desarrollo Regional y Encargada del Despacho de la Dirección General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

A la presentación de los *Estudios sobre las prácticas y preferencias de la regularización de cannabis en México*, que tendrá verificativo el jueves 22 de febrero, a las 11:00 horas, en la sala principal de la Biblioteca Legislativa, situada en el edificio C, segundo piso.

Atentamente
Ana Gabriela Núñez Pérez (rúbrica)
Directora de Estudios de Desarrollo Regional y Encargada del Despacho de la Dirección General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

Al curso *Estilo profesional en Word: crea documentos impresionantes*, que tendrá verificativo el miércoles 28 de febrero, de 9:00 a 11:00 horas, en modalidad virtual.

Enlace al formulario de registro:

<https://goo.su/Ax8ZGWT>

Atentamente

Ana Gabriela Núñez Pérez (rúbrica)

Directora de Estudios de Desarrollo Regional y
Encargada del Despacho de la Dirección General

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máñez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Francisco Javier Huacus Esquivel, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritz Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>